

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 · 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 A60. 2006

RES. H. Nº 798-06

Expte. Nº 4.716/05

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se gestiona el reintegro a la dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en el que revista la Profesora Lucrecia del Carmen COSCIO, a partir del 06 del junio de 2006; y

CONSIDERANDO:

QUE la citada reducción de dedicación, se otorgó mediante Resolución H.Nº 1037/05 desde el 01 de setiembre de 2005 y hasta la sustanciación de concurso regular;

QUE habiéndose cumplido todas las instancias del mismo y del que surge la designación de la Profesora Coscio, la docente solicita el reintegro a la dedicación semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, a partir del 06 de junio de 2006;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

SUSANA I. FERNANDEZ

FAC. DE HUMANIDADES .

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REINTEGRAR a la Prof. Lucrecia del Carmen COSCIO, DNI.Nº 18.019.711, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, con efecto retroactivo a partir del 06 de junio del corriente año, por los motivos expuestos.-

ARTICULO 2º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la interesada, deberá cumplimentar con la correspondiente Declaración Jurada.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la profesora y gírese a Dirección General de Personal, Dirección Contable, División de Personal y Escuela de Ciencias de la Educación de esta unidad Académica.-

MZ.-

FAC. DE HUMANIDADES - UNSa